



La Caja
de CANARIAS

GABINETE DE PRENSA

A/A SECCIÓN DE ECONOMIA

La Caja de Canarias potencia su oferta de planes de pensiones con ventajas fiscales

Las aportaciones anuales de estos Planes reducen la base imponible, y, por consiguiente, disminuye la cuantía a pagar por IRPF

Las Palmas. 7-5-2010. La Caja de Canarias ha incrementado su oferta de Planes de Pensiones, con el fin de ofertar a su clientela la posibilidad de beneficiarse de las muchas ventajas fiscales que ofrecen estos productos, ya que las aportaciones anuales reducen la base imponible, y por consiguiente, disminuye la cuantía a pagar por IRPF.

Los planes de pensiones son productos ideales para personas sensibles a su jubilación, que no quieran asumir demasiados riesgos en sus inversiones, y que busquen productos financieros con atractivas ventajas fiscales. Además, los beneficios obtenidos no tienen carga fiscal hasta el momento del rescate.

La Caja de Canarias ha incrementado recientemente su gama de Planes de Pensiones con diferentes criterios de inversión, para que el cliente pueda diseñar o calcular un ahorro a su medida, eligiendo el plan o los planes que mejor se adapten a su perfil inversor. Las principales y más atractivos planes de pensiones que comercializa La Caja de Canarias son:

- Plan Personal de Pensiones,
- Canarias Renta Fija,
- Canarias Renta Mixta,
- Canarias Renta Variable I,
- Canarias Renta Variable II,
- Capital Protegido,
- Canarias Renta Protegida

El 'Plan Personal de Pensiones' y el 'Canarias Renta Mixta' están destinados a personas dispuestas a asumir poco riesgo en sus inversiones. Los Planes 'Canarias Renta Variable I y II' son para personas, dispuestas a asumir altos riesgos en sus inversiones para obtener mayores rentabilidades. Y por último, los Planes de Pensiones 'Capital Protegido', 'Canarias Renta Fija', y 'Canarias Renta Protegida' son para un perfil más bien conservador.

La amplia gama de Planes de Pensiones que La Caja de Canarias ofrece a sus clientes cubre todas las posibilidades de inversión, ya que está diseñada para gestionar de forma continuada el patrimonio que se destina a la jubilación. Es preciso recordar que se trata de planes que adaptan siempre la gestión de las inversiones, de acuerdo al horizonte temporal de cada inversor, y que su gestión se realiza estableciendo equivalencias entre plazos, exposición bursátil y riesgo, en busca de obtener la mayor rentabilidad.

Departamento de Comunicación

Caja Insular de Ahorros de Canarias
<http://www.lacajadecanarias.es>
E-Mail: javier.campos@lacajadecanarias.es
maqaly.miranda@lacajadecanarias.es

CICCA, Alameda de Colón, 1
35002 Las Palmas de GC
Tel.: 928 385 689
Fax: 928 385 700



La Caja
de CANARIAS

GABINETE DE PRENSA

A/A SECCIÓN DE ECONOMIA

NUEVO SEGURO DE VIDA ‘CANARIAS CAPITAL ASEGURADO’

La Caja de Canarias también ha iniciado recientemente la comercialización del ‘Canarias Capital Asegurado’, un seguro de vida en la modalidad ahorro-inversión a 15 años, que tiene como objetivo obtener un rendimiento variable en función de una estructura de 3 años, con una política de conservación del capital invertido a vencimiento y con la posibilidad de obtener un cupón máximo del 15% una vez llegado al vencimiento de la Garantía Especial.

Este producto está destinado principalmente a clientes con perfil de riesgo medio que deseen rentabilidades garantizadas a largo plazo y clientes con cuentas a la vista o a plazo extratipadas. Su edad de contratación es desde los 18 hasta los 64 años, y en cuanto al importe, desde los 5.000 hasta los 6.000.000 de euros.

Es preciso destacar que el importe recibido por el rescate parcial o por el vencimiento de este seguro tiene la consideración de Rendimientos de Capital Mobiliario, y por lo tanto está sujeto al IRPF. En caso de rescate anticipado o vencimiento, según la legislación actual, se tributaría un 19% de los rendimientos obtenidos, o un 21% si estos rendimientos exceden de 6.000 euros